



Al contestar cite este número



Radicado No:  
201912520000130951

Bogotá D.C, 2019-10-01

Señor(a):  
**CIUDADANO(A)**  
Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación.  
Para Publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

**ASUNTO: Denuncia Presuntos Actos de Corrupción SIM No. 1761630678** (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a)

Con toda atención nos permitimos informarle, que hemos recibido su solicitud vía Portal de fecha 27 de septiembre, la cual fue direccionada a la **Oficina Asesora Jurídica** de la Sede de la Dirección General del ICBF, área que, por competencia, le corresponde adelantar el trámite correspondiente.

En caso de contar con información o evidencias adicionales, por favor enviarlas al correo electrónico anticorrupcion@icbf.gov.co.

Tenga en cuenta que sus datos serán confidenciales y tratados bajo las políticas y mecanismos dispuestos para la seguridad de la información del ICBF; consúltelos en [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co).

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.  
Dirección de Servicios y Atención.

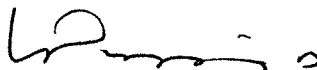
Revisó: Lilián Pérez / Elaboró: William Adames

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 1 días del mes de octubre de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**Lina Margarita Perez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy 07.10.19. siendo las 5:00 PM.



**Lina Margarita Perez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional